



## Piden aumentar dos semanas al periodo de incapacidad postparto cuando el bebé haya nacido sin vida



### Boletín No. 6609

- Se busca reforzar la atención de la mortinatalidad y apoyar a quienes tengan ese duelo: diputada Rodríguez González (MC)

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) presentó una iniciativa para reformar el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de ampliar dos semanas adicionales la cobertura de descanso postparto a las madres trabajadoras cuyos hijos o hijas hayan nacido sin vida.

La propuesta, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, plantea que, en caso de que los hijos hayan nacido “sin vida”, el descanso podrá ser de hasta ocho semanas posteriores al parto, previa presentación del certificado médico correspondiente.

Destaca la importancia de esta modificación para reforzar la atención de la mortinatalidad, a través de ampliar la cobertura de dos semanas adicionales de descanso postparto —a las que actualmente tienen derecho las madres trabajadoras que hayan dado a luz a hijas o hijos con discapacidades o que requieran atención médica hospitalaria— para que puedan ser otorgadas en caso de que la o el hijo haya nacido sin vida.

De aprobarse, precisa, no sólo se protegería su derecho a un adecuado regreso al estado normal de su cuerpo después del embarazo, sino también el apoyo a quienes tengan que cargar con el duelo de perder a un bebé que gestaron, sin oportunidad de verlo con vida, crecer, desarrollarse



y formar parte de su familia, “y que encima se enfrentan a una sociedad estructurada en torno a la invalidación de su duelo legítimo”.

Expone que la mortinatalidad es una problemática cuya atención no debe limitarse a su prevención, sino a la atención de las madres que la han sufrido, pues genera graves consecuencias al modo de vida, a la salud mental y física tanto de ellas como de sus familias y allegados.

Refiere que la mortinatalidad es una triste realidad, incluso en naciones con sistemas de salud tan avanzados como Japón, Dinamarca o Australia, donde, en 2021, al menos uno de cada 500 bebés nació sin signos de vida, y en países como Somalia o Guinea-Bissau, la probabilidad de nacer sin vida llega al tres por ciento.

Sostiene que estas situaciones con frecuencia se trivializan a nivel social bajo una creencia de que la muerte no contó como tal por haber sucedido antes o durante el nacimiento, por lo que el duelo de la madre es invalidado, generando con ello serias consecuencias a su salud mental.

Agrega que la falta de apoyo de la sociedad al nacimiento de bebés sin vida llega al plano institucional, pues en México existen reportes de mujeres a quienes se les retiró la incapacidad por maternidad y el periodo de descanso postparto que marcan la Ley del Seguro Social y la Federal del Trabajo, tras parir a un bebé sin vida, aunque ninguno de esos ordenamientos condiciona el goce de dichas prestaciones al nacimiento de un bebé vivo.